GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Resolución No. 409
(De 22 de octubre de 2026)
Que aprueba y adopta la Ficha Básica de Emergencia Social (FIBES) del Ministerio de Desarrollo Social

La Ministra de Desarrollo Social, en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 29 de 1 de agosto de 2005, modificada por la Ley 375 de 8 de marzo de 2023, establece al Ministerio de Desarrollo Social como ente rector de las políticas, planes y programas en materia de equidad y desarrollo social, especialmente aquellos dirigidos a reducir la pobreza, fortalecer la protección social y atender a las personas, familias y grupos en situación de vulnerabilidad, promoviendo su integración y participación en la vida nacional con igualdad de oportunidades;

Que el artículo 3 de la citada Ley establece como objetivos fundamentales del Ministerio de Desarrollo Social impulsar el desarrollo humano, promover la equidad y coordinar las políticas, planes, programas y acciones dirigidos al fortalecimiento de la familia y la comunidad, la integración social y la reducción de la pobreza;

Que el artículo 8, numerales 7 y 14, de la referida excerta legal faculta a la Ministra de Desarrollo Social para coordinar las acciones del Ministerio con los demás organismos estatales afines y ejercer las atribuciones inherentes a la administración de la institución;

Que la Ley 7 de 11 de febrero de 2005, que reorganiza el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), establece el marco institucional para la coordinación de las acciones de prevención, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia y desastres, lo que hace necesaria la articulación de las intervenciones sociales del Ministerio de Desarrollo Social con las autoridades competentes;

Que la Ley 54 de 8 de noviembre de 2016, que crea el Registro Nacional de Beneficiarios, establece mecanismos para concentrar y administrar información de los beneficiarios de los programas de transferencias monetarias del Estado y dispone la colaboración de las instituciones públicas en el suministro de la información requerida para su creación, administración y actualización, conforme a las disposiciones legales aplicables;

Que el 9 de octubre de 2026 se registró un sismo de gran magnitud, con epicentro en la península de Azuero, que ocasionó daños en viviendas, servicios e infraestructura en distintas provincias del país, afectando a numerosas familias y generando necesidades de atención y asistencia social;

Que esta situación evidenció la necesidad de contar con un instrumento institucional que permita identificar, de manera ordenada y oportuna, las condiciones de cada hogar afectado, su composición familiar, los daños sufridos, las pérdidas materiales, las necesidades de atención y la asistencia recibida, a fin de orientar adecuadamente la respuesta social del Estado;

Que, para brindar una atención integral y evitar la duplicidad de esfuerzos, es necesario disponer de información confiable y actualizada que permita identificar las necesidades de los hogares afectados, establecer prioridades de atención y coordinar la asistencia con las instituciones públicas competentes;

Que la Ley 81 de 26 de marzo de 2019, sobre Protección de Datos Personales, establece los principios, condiciones y garantías aplicables al tratamiento de datos personales, incluyendo los datos sensibles, y reconoce a sus titulares los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad, por lo que la información recopilada mediante instrumentos de atención social debe manejarse con las debidas garantías de confidencialidad, seguridad y uso adecuado;

Que resulta necesario aprobar y adoptar un instrumento técnico de aplicación institucional que permita al Ministerio de Desarrollo Social levantar, procesar y utilizar información de los hogares afectados por emergencias y desastres, en coordinación con el Sistema Nacional de Protección Civil y las demás entidades competentes, aprovechando la información disponible y respetando las disposiciones sobre protección de datos personales;

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6B084D2216A27**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar y adoptar la Ficha Básica de Emergencia Social (FIBES) como instrumento oficial del Ministerio de Desarrollo Social para el levantamiento y registro de información de los hogares afectados por emergencias y desastres.

La FIBES permitirá recopilar información sobre la composición del hogar, las condiciones de sus integrantes, los daños sufridos en la vivienda, las pérdidas materiales, las necesidades de atención y la asistencia recibida, con el propósito de orientar la respuesta social y facilitar la coordinación de la ayuda institucional.

SEGUNDO. Activación. La Ficha Básica de Emergencia Social (FIBES) podrá activarse cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

1. La declaratoria de emergencia por parte de la autoridad competente.
2. Una alerta oficial emitida por el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC).
3. Una instrucción del Despacho Superior del Ministerio de Desarrollo Social, cuando las circunstancias requieran el levantamiento de información para atender a hogares afectados por una emergencia, desastre u otro evento que genere necesidades de intervención social.

La activación determinará los territorios en los que se aplicará la ficha, de acuerdo con la magnitud de la afectación y las necesidades de atención identificadas, en coordinación con las autoridades competentes.

TERCERO. Activación para la atención de los hogares afectados por el sismo del 9 de octubre de 2026. Activar la Ficha Básica de Emergencia Social (FIBES) para el levantamiento de información de los hogares afectados por el sismo ocurrido el 9 de octubre de 2026, en las provincias y comarcas que determine la Dirección Nacional de Inclusión y Desarrollo Social, de acuerdo con los reportes de afectación y las necesidades de atención identificadas.

CUARTO. Aprovechamiento de información existente. Antes de aplicar la FIBES, se deberá consultar la información disponible en el Registro Nacional de Beneficiarios y en los registros de daños y afectaciones de las demás instituciones públicas, según corresponda.

La aplicación de la ficha se realizará cuando la información sea inexistente, insuficiente o requiera actualización para conocer las condiciones y necesidades del hogar afectado.

QUINTO. Responsabilidad institucional y aplicación. La Dirección Nacional de Inclusión y Desarrollo Social, por conducto del Departamento de Información Social o de la unidad administrativa que haga sus veces, será responsable de la administración técnica y operativa de la FIBES, incluyendo su aplicación, procesamiento, actualización y resguardo.

Para el cumplimiento de estas funciones, coordinará con la Oficina de Tecnología e Informática y con las direcciones provinciales, comarcales y regionales del Ministerio, a fin de garantizar la disponibilidad de personal capacitado, equipos, herramientas tecnológicas y demás recursos necesarios para su implementación.

La FIBES podrá ser aplicada por servidores públicos del Ministerio de Desarrollo Social debidamente capacitados y, previa coordinación y acreditación por parte del Ministerio, por personal de otras instituciones públicas que participe en las acciones de atención de la emergencia o desastre.

SEXTO. Uso y alcance de la información. La información recopilada mediante la FIBES tendrá como finalidad:

1. Identificar las condiciones y necesidades de los hogares afectados por emergencias, desastres u otros eventos que requieran intervención social.
2. Orientar y priorizar la atención y asistencia social, de acuerdo con las necesidades identificadas.
3. Facilitar la coordinación y articulación de la respuesta institucional con las entidades públicas competentes.
4. Identificar la asistencia recibida por cada hogar y contribuir a evitar duplicidades.
5. Apoyar, cuando corresponda y conforme al marco legal aplicable, la actualización y complementación de la información del Registro Nacional de Beneficiarios.

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6B084D2216A27**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

La clasificación del nivel de afectación o vulnerabilidad que resulte de la aplicación de la ficha tendrá carácter orientador para la atención social y no constituirá, por sí sola, un criterio de ingreso, exclusión o permanencia en los programas sociales del Ministerio. La incorporación a dichos programas estará sujeta a los requisitos, criterios de elegibilidad y procedimientos establecidos en sus respectivas normas y manuales operativos.

SÉPTIMO. Confidencialidad y protección de datos personales. La información recopilada mediante la FIBES tendrá carácter confidencial y será tratada de conformidad con la Ley 81 de 26 de marzo de 2019 y su reglamentación.

Las personas responsables de aplicar la ficha deberán informar a los titulares de los datos, de manera clara y comprensible, sobre la finalidad de la recolección, el uso de la información y los derechos que les reconoce la legislación vigente. El tratamiento de los datos personales deberá sustentarse en las condiciones de licitud previstas en la Ley 81 de 2019 y, cuando corresponda, contar con el consentimiento expreso de su titular, especialmente para el tratamiento de datos sensibles.

El acceso a la información estará limitado al personal autorizado y se adoptarán las medidas necesarias para garantizar su custodia, seguridad y uso exclusivo para los fines establecidos en esta Resolución.

En ningún caso la información podrá utilizarse con fines políticos, electorales o comerciales, ni divulgarse de manera que permita la identificación de las personas o familias registradas, salvo los supuestos expresamente permitidos por la legislación vigente.

Los servidores públicos y demás personas autorizadas que tengan acceso a esta información estarán obligados a guardar la debida confidencialidad, incluso después de finalizar sus funciones o participación en las actividades de levantamiento de información.

OCTAVO. Coordinación e intercambio de información. El Ministerio de Desarrollo Social promoverá la articulación de la información recopilada mediante la FIBES con los registros de daños, afectaciones y asistencia administrados por otras instituciones públicas, con el propósito de facilitar la coordinación de la respuesta estatal y evitar la duplicidad de esfuerzos.

El intercambio de información se realizará mediante los convenios, protocolos y mecanismos de coordinación correspondientes, respetando las competencias institucionales y las disposiciones legales sobre protección de datos personales.

NOVENO. Vigencia. La presente Resolución comenzará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 29 de 1 de agosto de 2005, modificada por la Ley 375 de 8 de marzo de 2023; Ley 7 de 11 de febrero de 2005; Ley 54 de 8 de noviembre de 2016; Ley 81 de 26 de marzo de 2019 y su reglamentación; y Ley 38 de 31 de julio de 2000.

BEATRIZ CARLES DE ARANGO
Ministra

GOBIERNO NACIONAL
* CON PASO FIRME *
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DESPACHO DE LA MINISTRA

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL
Lic. Andrea Vega Alvarado
CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Panamá 16 de noviembre de 2026

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
PANAMÁ
SECRETARÍA GENERAL
PANAMÁ

GOBIERNO NACIONAL | MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Hecho en Panamá
El sello de lo nuestro

Ficha Básica de Emergencia Social (FIBES)

Cuestionario. Anexo de la Resolución N° 409 de 22 de octubre de 2026

La ficha se aplica en terreno con una aplicación en tableta o teléfono. La aplicación muestra a cada hogar y a cada persona solo las preguntas que le corresponden; las notas entre paréntesis indican a quién se dirigen. Si la persona no autoriza los datos sensibles (pregunta 10), se omiten las preguntas marcadas «Si autorizó los datos sensibles». En las preguntas de varias respuestas, «Ninguno», «Ninguna» y «No sabe» no se combinan con otras opciones.

Aviso de privacidad (se lee a la persona antes de iniciar)

«Buenos días. Soy [nombre de quien aplica la ficha], del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), que es el responsable de esta información.

Estamos visitando los hogares afectados por la emergencia para conocer los daños y lo que necesitan, y así organizar la ayuda. Sus datos también se usarán para actualizar el registro social del MIDES, y no para otro fin.

Para atenderle, el MIDES podrá compartir sus datos con las instituciones del Estado que atienden la emergencia, como SINAPROC y el MIVIOT, y con las organizaciones humanitarias que apoyan la respuesta y firmen un acuerdo de confidencialidad con el MIDES.

Le preguntaremos por las personas del hogar, con su cédula; la vivienda y sus daños; lo que necesitan y la ayuda que han recibido. Las preguntas de salud, discapacidad o embarazo solo se hacen si usted lo autoriza aparte.

La información viaja cifrada y es confidencial, según la Ley 81 de 2019.

Usted puede pedir ver sus datos, corregirlos, eliminarlos, oponerse a su uso, retirar este permiso cuando quiera y pedir una copia. Puede hacerlo en cualquier oficina del MIDES o escribiendo a transparencia@mides.gob.pa, donde también le darán toda la información sobre el uso de sus datos.

Puede no responder cualquier pregunta.»

Quién aplica la ficha

1. ¿Quién aplica esta ficha?

(Se escoge de la lista oficial)

2. Su nombre completo (Si en la pregunta 1 respondió OTRO)

_____

3. Su cédula (Si en la pregunta 1 respondió OTRO)

_____

4. Institución donde trabaja (Si en la pregunta 1 respondió OTRO)

(Se escoge de la lista oficial)

5. ¿Cuál institución? (Si en la pregunta 4 respondió otra)

_____

Emergencia

6. ¿Para qué emergencia es esta ficha?

(Se escoge de la lista oficial)

Aviso de privacidad y consentimiento

7. ¿Lo atiende una persona de 18 años o más de este hogar?

☐ Sí ☐ No

GOBIERNO NACIONAL ★ CON PASO FIRME ★ MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DESPACHO DE LA MINISTRA

2026: Hacia una Nueva Constitución.

Edificio Plaza Edison, 4to. Piso, Vía Ricardo J. Alfaro (Tumba Muerto)
Central Telefónica: 500-6001
www.mides.gob.pa

@midespma

GOBIERNO NACIONAL | MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Hecho en Panamá
El sello de lo nuestro

8. Confirmo que leí el aviso completo a la persona, incluidos sus derechos. (Si en la pregunta 7 respondió Sí)

☐ Sí

9. ¿La persona acepta responder la ficha? (Si confirmó la pregunta 8)

☐ Sí ☐ No

10. Lea: «Algunas preguntas son sobre salud, lesiones, discapacidad o embarazo de las personas del hogar. Si usted lo autoriza, esas respuestas se compartirán solo para atenderle, con las instituciones y organizaciones que firmen un acuerdo de confidencialidad con el MIDES. ¿Autoriza responderlas?» (Si aceptó responder (pregunta 9))

☐ Sí ☐ No

Visita sin respuesta

(Si en la pregunta 7 respondió No o en la pregunta 9 respondió No)

(Con esta sección termina la visita: no se aplican las secciones siguientes.)

11. ¿Por qué no pudo hablar con una persona adulta del hogar? (Si en la pregunta 7 respondió No)

☐ No había nadie o no abrieron ☐ La vivienda está vacía o abandonada ☐ Solo había menores de edad ☐ La persona adulta no puede responder (enfermedad, idioma u otra razón) ☐ Otro

12. ¿Cuál otro motivo? (Si en la pregunta 11 respondió Otro)

_____

13. Marque lo que pasó (no lo pregunte): (Si en la pregunta 9 respondió No)

☐ No quiere responder ☐ Pidió que se vuelva otro día

14. ¿Qué motivo dio la persona? (Si en la pregunta 13 respondió No quiere responder)

(Puede marcar varias) ☐ No tiene tiempo ☐ Desconfía o no quiere dar sus datos ☐ Ya lo encuestó otra institución ☐ Dice que no fue afectado ☐ Molesto porque no ha recibido ayuda ☐ Temor por su situación migratoria o sus documentos ☐ No dio motivo ☐ Otro

15. ¿Cuál otro motivo? (Si en la pregunta 14 marcó Otro)

_____

16. Provincia o comarca de la visita

☐ BOCAS DEL TORO ☐ COCLÉ ☐ COLÓN ☐ CHIRIQUÍ ☐ DARIÉN ☐ HERRERA ☐ LOS SANTOS ☐ PANAMÁ ☐ VERAGUAS ☐ COMARCA GUNAYALA ☐ COMARCA EMBERÁ ☐ COMARCA NGÄBE BUGLÉ ☐ PANAMÁ OESTE

17. Distrito

(Lista oficial de la división política del INEC)

18. Corregimiento

(Lista oficial de la división política del INEC)

19. Daño de la vivienda que se ve desde afuera

☐ Sin daño visible ☐ Leve ☐ Moderado ☐ Grave ☐ Destruida ☐ No se puede observar

20. Observación del encuestador

_____

Ubicación del hogar

(Si aceptó responder (pregunta 9))

21. Provincia o comarca

☐ BOCAS DEL TORO ☐ COCLÉ ☐ COLÓN ☐ CHIRIQUÍ ☐ DARIÉN ☐ HERRERA ☐ LOS SANTOS ☐ PANAMÁ ☐ VERAGUAS ☐ COMARCA GUNAYALA ☐ COMARCA EMBERÁ ☐ COMARCA NGÄBE BUGLÉ ☐ PANAMÁ OESTE

22. Distrito

(Lista oficial de la división política del INEC)

23. Corregimiento

(Lista oficial de la división política del INEC)

24. Lugar poblado

(Se escoge de la lista oficial)

25. Nombre del lugar poblado (Según respuestas anteriores (la aplicación lo controla))

_____

26. Dirección o punto de referencia

_____

27. ¿Dónde se encuentra el hogar ahora?

☐ En su vivienda ☐ En un albergue ☐ En casa de familiares o vecinos ☐ A la intemperie o en carpa ☐ Otro lugar

28. Nombre del albergue (Si en la pregunta 27 respondió En un albergue)

_____

GOBIERNO NACIONAL CON PASO FIRME MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DESPACHO DE LA MINISTRA

2026: Hacia una Nueva Constitución.

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6B084D2216A27**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

GOBIERNO NACIONAL | MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Hecho en Panamá
El siglo de lo nuestro

29. ¿Dónde se encuentra el hogar? Describa el lugar (Si en la pregunta 27 respondió Otro lugar)

_____

30. ¿Está usted ahora frente a la vivienda de este hogar? (Si en la pregunta 27 no respondió En su vivienda)

☐ Sí ☐ No

31. Ubicación GPS de la vivienda (Si en la pregunta 27 respondió En su vivienda o en la pregunta 30 respondió Sí)

(ubicación GPS tomada con el dispositivo)

32. ¿Por qué no se obtuvo la ubicación GPS? (Si (en la pregunta 27 respondió En su vivienda o en la pregunta 30 respondió Sí) y en la pregunta 31 respondió)

☐ Sin señal tras esperar 5 minutos al aire libre ☐ El GPS de la tableta no funciona ☐ La tableta no tiene permiso de ubicación precisa ☐ No es seguro quedarse afuera de la vivienda ☐ Otro

33. ¿Cuál otro motivo? (Si en la pregunta 32 respondió Otro)

_____

34. Número de cliente (NIS) del medidor de luz

_____

35. Teléfono de contacto del hogar

_____

Personas del hogar

(Si aceptó responder (pregunta 9))

36. ¿Todas las personas que viven en esta vivienda comen de la misma olla, es decir, comparten los gastos de la comida?

☐ Sí ☐ No

37. ¿Cuántos grupos cocinan aparte en la vivienda de este hogar, contando el de la persona que le atiende? (Si en la pregunta 36 respondió No)

_____

38. ¿Qué número de hogar es este dentro de la vivienda? (Si en la pregunta 37 anotó más de 1)

_____

39. ¿El código del hogar de la primera ficha de esta vivienda es [código que muestra la tableta]? (Si en la pregunta 37 anotó más de 1 y en la pregunta 38 anotó más de 1 y la tableta tiene el código del primer hogar de esta vivienda)

☐ Sí ☐ No

40. Código del hogar de la primera ficha de esta vivienda (Si en la pregunta 37 anotó más de 1 y en la pregunta 38 anotó más de 1 y (la tableta no tiene ese código o en la pregunta 39 respondió No))

_____

41. ¿Cuántas personas forman este hogar, es decir, comen de la misma olla que usted?

_____

Para cada persona del hogar:

42. Nombre(s)

_____

43. Apellidos

_____

44. Relación con el jefe o la jefa del hogar

☐ Jefe o jefa del hogar ☐ Esposo(a) o compañero(a) ☐ Hijo(a) ☐ Nieto(a) ☐ Padre o madre ☐ Hermano(a) ☐ Yerno o nuera ☐ Otro pariente ☐ No pariente

45. Sexo

☐ Hombre ☐ Mujer

46. Fecha de nacimiento

____/____/_____

47. ¿Qué documento de identidad tiene?

☐ Cédula panameña ☐ Cédula panameña, pero no recuerda el número ☐ Cédula, pero la perdió en la emergencia ☐ Pasaporte ☐ Carné de residente o migratorio ☐ Ningún documento

48. Número de cédula (Si en la pregunta 47 respondió Cédula panameña o en la pregunta 47 respondió Cédula, pero la perdió en la emergencia)

_____

49. ¿Ya inició el trámite para reponer la cédula en el Tribunal Electoral? (Si en la pregunta 47 respondió Cédula, pero la perdió en la emergencia)

☐ Sí ☐ No

50. Número del documento (Si en la pregunta 47 respondió Pasaporte o en la pregunta 47 respondió Carné de residente o migratorio)

_____

51. ¿Por qué no tiene cédula? (Si en la pregunta 47 respondió Ningún documento)

☐ Es menor de edad ☐ Nunca la ha sacado ☐ No tiene medios o recursos para sacarla ☐ La oficina de

GOBIERNO NACIONAL CON PASO FIRME MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DESPACHO DE LA MINISTRA

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6B084D2216A27**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

GOBIERNO NACIONAL | MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Hecho en Panamá
El sello de lo nuestro

cedulación queda lejos ☐ La está tramitando ☐ Es extranjero y no tiene documento ☐ Otro

52. ¿Cuál otro motivo? (Si en la pregunta 51 respondió Otro)

_____

53. ¿Resultó lesionado en la emergencia? (Si autorizó los datos sensibles (pregunta 10))

☐ Sí ☐ No

54. ¿Qué tipo de lesión tuvo? (Si en la pregunta 53 respondió Sí)

(Puede marcar varias) ☐ Hueso roto (fractura) ☐ Herida o corte ☐ Golpe o moretón ☐ Golpe fuerte en la cabeza (desmayo, vómito o confusión) ☐ Quedó atrapado o aplastado ☐ Torcedura o hueso zafado (esguince o luxación) ☐ Lesión de espalda o cuello ☐ Quemadura ☐ Otra

55. ¿Qué otra lesión? (Si en la pregunta 54 marcó Otra)

_____

56. ¿Recibió atención por la lesión? (Si en la pregunta 53 respondió Sí)

☐ No necesitó atención ☐ Primeros auxilios en el lugar o en el albergue ☐ Atendido en un centro de salud u hospital y ya salió ☐ Sigue hospitalizado ☐ Necesita atención y no la ha recibido

57. ¿Tiene dificultad permanente para alguna de estas actividades? (Si autorizó los datos sensibles (pregunta 10))

(Puede marcar varias) ☐ Ver, aun con lentes ☐ Oír, aun con audífonos ☐ Caminar o subir escalones ☐ Recordar o concentrarse ☐ Bañarse o vestirse solo ☐ Comunicarse ☐ Ninguna

58. ¿Está embarazada? (Si autorizó los datos sensibles (pregunta 10) y es mujer y tiene 10 años o más y tiene 55 años o menos)

☐ Sí ☐ No

59. ¿Está asistiendo a sus controles del embarazo? (Si en la pregunta 58 respondió Sí)

☐ Sí, sigue yendo a sus controles ☐ Iba, pero dejó de ir por la emergencia ☐ No se ha hecho ningún control en este embarazo ☐ No sabe

60. ¿Cuántos meses de embarazo tiene? (Si en la pregunta 58 respondió Sí)

_____

61. ¿Cuántas hijas e hijos nacidos vivos ha tenido? (Si es mujer y tiene 10 años o más)

_____

62. De estos, ¿cuántos están vivos? (Si en la pregunta 61 anotó más de 0)

_____

63. ¿Cría como madre a alguna niña o niño que no tuvo ella? (Si es mujer y tiene 15 años o más)

☐ Sí ☐ No

64. ¿Usa pañal? (Si tiene 4 años o menos)

☐ Sí ☐ No

65. ¿Qué talla de pañal usa? (Si en la pregunta 64 respondió Sí)

☐ RN (recién nacido) ☐ P ☐ M ☐ G ☐ XG ☐ XXG ☐ No sabe

66. ¿Usa pañal de adulto? (Si autorizó los datos sensibles (pregunta 10) y tiene más de 4 años y (tiene 60 años o más o (marcó algo en la pregunta 57 y en la pregunta 57 no marcó Ninguna)))

☐ Sí ☐ No

67. ¿Qué talla de pañal de adulto usa? (Si en la pregunta 66 respondió Sí)

☐ P ☐ M ☐ G ☐ XG ☐ No sabe

68. ¿Cómo se alimenta el bebé? (Si tiene 2 años o menos)

☐ Solo pecho ☐ Solo fórmula ☐ Pecho y fórmula ☐ Leche de vaca u otra leche ☐ Ya come como la familia

69. ¿Qué etapa de fórmula toma? (Si en la pregunta 68 respondió Solo fórmula o en la pregunta 68 respondió Pecho y fórmula)

☐ Etapa 1 (0 a 6 meses) ☐ Etapa 2 (6 a 12 meses) ☐ Etapa 3 (1 a 3 años) ☐ No sabe

70. ¿Toma un medicamento de uso continuo que perdió, se le acabó o no puede conseguir por la emergencia? (Si autorizó los datos sensibles (pregunta 10))

☐ Sí ☐ No

71. ¿Para qué es el medicamento que le falta? (Si en la pregunta 70 respondió Sí)

(Puede marcar varias) ☐ Presión alta o corazón (enalapril, losartán, amlodipino) ☐ Diabetes con pastillas (metformina, glibenclamida) ☐ Diabetes con insulina (necesita refrigeración) ☐ Asma o pulmones (inhalador) ☐ Convulsiones o epilepsia ☐ Salud mental (depresión,

GOBIERNO NACIONAL CON PASO FIRME MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DESPACHO DE LA MINISTRA

2026: Hacia una Nueva Constitución.

Edificio Plaza Edison, 4to. Piso, Vía Ricardo J. Alfaro (Tumba Muerto)
Central Telefónica: 500-6001
www.mides.gob.pa

@midespma

GOBIERNO NACIONAL | MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Hecho en Panamá
El sello de lo nuestro

ansiedad, psicosis) ☐ Tiroides ☐ Para la sangre (anticoagulante, como warfarina) ☐ VIH (antirretrovirales) ☐ Tuberculosis ☐ Riñón o diálisis ☐ Cáncer ☐ Dolor crónico o artritis ☐ Otro (anote el nombre)

72. Nombre del medicamento y dosis, si los sabe (Si en la pregunta 70 respondió Sí)

_____

73. ¿Hace cuánto no cuenta o cuántos días le queda de su medicamento de uso continuo por la emergencia? (Si en la pregunta 70 respondió Sí)

☐ Le quedan más de 7 días ☐ Le quedan de 4 a 7 días ☐ Le quedan de 1 a 3 días ☐ No cuenta con él desde hace 1 a 3 días ☐ No cuenta con él desde hace 4 a 7 días ☐ No cuenta con él desde hace más de 7 días

74. ¿Estaba estudiando o asistiendo a un CAIPI antes de la emergencia? (Si tiene menos de 30 años)

☐ Sí ☐ No

75. ¿En qué nivel? (Si en la pregunta 74 respondió Sí)

☐ CAIPI o maternal (MIDES) ☐ Preescolar (prekínder o kínder) ☐ Primaria (1.° a 6.° grado) ☐ Premedia (7.° a 9.° grado) ☐ Media (10.° a 12.° grado) ☐ Educación especial (IPHE) ☐ Educación de jóvenes y adultos ☐ Técnica (INADEH o técnico superior) ☐ Universidad

76. Nombre del centro educativo o CAIPI (Si en la pregunta 74 respondió Sí)

_____

77. Después de la emergencia, el centro está: (Si en la pregunta 74 respondió Sí)

☐ Funciona normalmente ☐ Dañado o cerrado ☐ Se usa como albergue ☐ No sabe

78. ¿Está pudiendo asistir? (Si en la pregunta 74 respondió Sí)

☐ Sí ☐ No

79. ¿Por qué no puede asistir? (Si en la pregunta 78 respondió No)

(Puede marcar varias) ☐ El centro está dañado o cerrado ☐ El centro se usa como albergue ☐ Perdió útiles, uniforme o zapatos ☐ No hay transporte o el camino está dañado ☐ El hogar se mudó lejos del centro ☐ Tiene que trabajar o ayudar en la casa ☐ Tiene que cuidar a otras personas ☐ Lesión, enfermedad o miedo ☐ Otro

80. ¿Qué otro motivo? (Si en la pregunta 79 marcó Otro)

_____

Vivienda y daños

(Si aceptó responder (pregunta 9))

81. La vivienda es:

☐ Propia ☐ Alquilada ☐ Prestada o cedida ☐ Ocupada sin título ☐ Otra

82. ¿Cuál otra forma de tenencia? (Si en la pregunta 81 respondió Otra)

_____

83. Tipo de vivienda

☐ Casa ☐ Apartamento ☐ Cuarto ☐ Rancho o choza ☐ Improvisada ☐ Otra

84. ¿Qué otro tipo de vivienda? (Si en la pregunta 83 respondió Otra)

_____

85. Material principal de las paredes

☐ Bloque, ladrillo o concreto ☐ Madera ☐ Quincha o barro ☐ Zinc o metal ☐ Palma, paja o caña ☐ Otro

86. ¿Qué otro material de paredes? (Si en la pregunta 85 respondió Otro)

_____

87. Material principal del techo

☐ Zinc ☐ Losa de concreto ☐ Teja ☐ Palma o paja ☐ Otro

88. ¿Qué otro material de techo? (Si en la pregunta 87 respondió Otro)

_____

89. Nivel de daño de la vivienda

☐ Sin daño ☐ Leve: daños menores, se puede habitar ☐ Moderado: se puede habitar con reparaciones ☐ Grave: no se puede habitar, pero se puede reparar ☐ Destruida: colapso o pérdida total

90. ¿Qué partes de la vivienda se dañaron? (Si en la pregunta 89 no respondió Sin daño)

(Puede marcar varias) ☐ Techo ☐ Paredes ☐ Piso ☐ Columnas o vigas ☐ Puertas o ventanas ☐ Cimientos o terreno ☐ Ninguna

GOBIERNO NACIONAL CON PASO FIRME MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DESPACHO DE LA MINISTRA

2026: Hacia una Nueva Constitución.

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6B084D2216A27**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

GOBIERNO NACIONAL | MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Hecho en Panamá
El sello de lo nuestro

91. Riesgos en el entorno de la vivienda

(Puede marcar varias) ☐ Deslizamiento o derrumbe ☐ Grietas en el terreno ☐ Cerca de río o quebrada ☐ Estructura colindante que puede caer ☐ Ninguno

92. Servicios afectados en la vivienda

(Puede marcar varias) ☐ Agua ☐ Electricidad ☐ Sanitario o letrina ☐ Cocina o gas ☐ Ninguno

93. ¿El hogar ya reportó el daño de la vivienda en alguno de estos? (Si en la pregunta 89 no respondió Sin daño)

(Puede marcar varias) ☐ Formulario del MIVIOT ☐ Panamá Conecta ☐ Sinaproc (censo o EDAN) ☐ Ninguno ☐ No sabe

94. ¿La vivienda tiene un letrero o una marca pintada de Sinaproc?

☐ No tiene letrero ☐ Sí, verde (habitable) ☐ Sí, amarillo (uso restringido) ☐ Sí, rojo (inhabitable) ☐ Tiene letrero, pero no se ve o no se lee el color ☐ Solo marca pintada (rombo, letras y fecha)

95. Número o código que aparece (Si en la pregunta 94 no respondió y en la pregunta 94 no respondió No tiene letrero)

_____

96. Foto de la fachada de la vivienda

(fotografía tomada con el dispositivo)

97. ¿Cuántas fotos del daño va a tomar, además de la fachada? (Si en la pregunta 89 no respondió Sin daño)

_____

Foto del daño (se repite las veces necesarias)

98. ¿Qué muestra esta foto?

☐ Techo ☐ Paredes ☐ Piso o cimientos ☐ Interior de la vivienda ☐ Enseres dañados ☐ Riesgo en el entorno ☐ Otro

99. Foto del daño

(fotografía tomada con el dispositivo)

Pérdidas

(Si aceptó responder (pregunta 9))

100. ¿Qué enseres perdió el hogar?

(Puede marcar varias) ☐ Camas o colchones ☐ Estufa ☐ Refrigeradora ☐ Utensilios de cocina ☐ Ropa ☐ Muebles ☐ Otros electrodomésticos ☐ Ninguno

101. Después de la emergencia, ¿el hogar sigue teniendo de dónde sacar dinero para vivir?

☐ Sí, igual que antes ☐ Sí, pero menos ☐ No, se quedó sin ingresos

102. ¿Qué se afectó? (Si en la pregunta 101 respondió Sí, pero menos o en la pregunta 101 respondió No, se quedó sin ingresos)

(Puede marcar varias) ☐ Cultivos, animales o pesca ☐ Negocio o venta propia (tienda, venta, taller, puesto) ☐ Trabajo para otra persona o empresa ☐ Herramientas o equipo de trabajo ☐ Alquiler que cobraba ☐ Otro

103. ¿Qué otra fuente de ingreso se afectó? (Si en la pregunta 102 marcó Otro)

_____

104. ¿Qué documentos perdió el hogar?

(Puede marcar varias) ☐ Cédulas ☐ Certificados de nacimiento ☐ Títulos de propiedad ☐ Tarjeta de pago de un programa social ☐ Ninguno

Necesidades

(Si aceptó responder (pregunta 9))

105. ¿Qué necesita el hogar ahora?

(Puede marcar varias) ☐ Agua potable ☐ Alimentos ☐ Leche o alimento infantil ☐ Carpa o tolda ☐ Colchones ☐ Frazadas ☐ Artículos de higiene ☐ Pañales ☐ Medicamentos ☐ Ropa ☐ Utensilios de cocina ☐ Linternas ☐ Materiales para reparar la vivienda ☐ Atención de salud ☐ Apoyo psicosocial ☐ Reponer documentos ☐ Útiles escolares o uniformes ☐ Transporte ☐ Otra

106. De esas, ¿cuál es la más urgente?

☐ Agua potable ☐ Alimentos ☐ Leche o alimento infantil ☐ Carpa o tolda ☐ Colchones ☐ Frazadas ☐ Artículos de higiene ☐ Pañales ☐ Medicamentos ☐ Ropa ☐ Utensilios de cocina ☐ Linternas ☐ Materiales para reparar la vivienda ☐ Atención de salud ☐ Apoyo psicosocial ☐ Reponer documentos ☐ Útiles escolares o uniformes ☐ Transporte ☐ Otra

107. ¿Qué otra necesidad? (Si en la pregunta 105 marcó Otra)

_____

GOBIERNO NACIONAL
CON PASO FIRME
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DESPACHO DE LA MINISTRA

2026: Hacia una Nueva Constitución.

Edificio Plaza Edison, 4to. Piso, Vía Ricardo J. Alfaro (Tumba Muerto)
Central Telefónica: 500-6001
www.mides.gob.pa

@midespma

GOBIERNO NACIONAL | MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Hecho en Panamá
El sello de lo nuestro

Ayuda recibida desde la emergencia

(Si aceptó responder (pregunta 9))

108. ¿El hogar ha recibido ayuda desde que empezó la emergencia?

☐ Sí ☐ No

109. ¿Qué recibió? (Si en la pregunta 108 respondió Sí)

(Puede marcar varias) ☐ Alimentos ☐ Agua ☐ Artículos de higiene ☐ Carpa o tolda ☐ Colchones ☐ Frazadas ☐ Ropa ☐ Medicamentos ☐ Dinero (efectivo o transferencia) ☐ Materiales de construcción ☐ Otro

110. ¿Qué otra ayuda recibió? (Si en la pregunta 109 marcó Otro)

_____

111. ¿Quién se la entregó? (Si en la pregunta 108 respondió Sí)

(Puede marcar varias) ☐ Despacho de la Primera Dama ☐ MIDES ☐ Sinaproc ☐ IMA (Instituto de Mercadeo Agropecuario) ☐ Municipio o junta comunal ☐ Otra entidad del Estado ☐ Iglesia ☐ ONG o fundación ☐ Empresa privada ☐ Familiares o vecinos ☐ Otro

112. ¿Qué entidad del Estado? (por ejemplo MIVIOT, MINSA, MIDA) (Si en la pregunta 111 marcó Otra entidad del Estado)

_____

113. ¿Quién más se la entregó? (Si en la pregunta 111 marcó Otro)

_____

114. ¿Qué municipio o junta comunal le entregó la ayuda? (Si en la pregunta 111 marcó Municipio o junta comunal)

(Se escoge de la lista oficial)

115. ¿Cuál municipio o junta comunal? (Si en la pregunta 114 respondió otra)

_____

116. ¿Cuántas veces ha recibido ayuda? (Si en la pregunta 108 respondió Sí)

_____

117. Fecha de la última ayuda recibida (Si en la pregunta 108 respondió Sí)

____/____/_____

118. ¿La ayuda cubrió lo que necesitaba el hogar? (Si en la pregunta 108 respondió Sí)

☐ Sí, cubrió lo necesario ☐ Solo una parte ☐ No

Programas sociales

(Si aceptó responder (pregunta 9))

119. ¿Alguien del hogar recibe alguno de estos programas?

(Puede marcar varias) ☐ 120 a los 65 ☐ Ángel Guardián ☐ Red de Oportunidades ☐ Bonos Alimenticios ☐ PASE-U (IFARHU) ☐ Otro ☐ Ninguno ☐ No sabe

120. ¿Qué otro programa? (Si en la pregunta 119 marcó Otro)

_____

Cierre

(Si aceptó responder (pregunta 9))

121. Observaciones del encuestador

_____

GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DESPACHO DE LA MINISTRA

2026: Hacia una Nueva Constitución.

Edificio Plaza Edison, 4to. Piso, Vía Ricardo J. Alfaro (Tumba Muerto)
Central Telefónica: 500-6001
www.mides.gob.pa

@midespma